

Anotada en Hc 230/00

CNC



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº **0089**
EXPEDIENTE Nº 2500-38537/02

NEUQUÉN, 10 FEB. 2003

VISTO:

La presentación efectuada por el "INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR" (I.F.E.S.) - Nivel Terciario-, solicitando rectificar la denominación de 2 (dos) Asignaturas correspondientes al Plan de Estudios Nº 245 de la Carrera "Analista en Marketing"; y

CONSIDERANDO:

Que el "INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR" (I.F.E.S.), -Nivel Terciario - de Neuquén Capital, es un Establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial, bajo el Orden Nº I-098, Categoría 1º - Grupo "A", sin Aporte Estatal;

Que mediante Resolución Nº 738/00 se aprobó entre otras, el Plan de Estudios Nº 245 de la Carrera "Analista en Marketing";

Que solicita el reemplazo de la asignatura "Marketing II", de 2º Año por "Dirección de Ventas" y "Dirección de Ventas" de 3º Año por "Comportamiento del Consumidor";

Que la sustitución de dichas asignaturas resulta enriquecedora para el Plan de Estudios de la carrera, puesto que actualiza contenidos;

Que la presente propuesta cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR de la Resolución Nº 0738/00, mediante la que se incorpora el "INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR" (I.F.E.S.), Nivel Terciario - de Neuquén Capital, Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-098 - sin Aporte Estatal - Categoría 1ra. - Grupo "A", en el Anexo II del Plan de Estudios Nº 245, la denominación de las asignaturas que se detallan a continuación:

♦ 2º Año - Asignatura Nº 13
donde dice: "MARKETING II"
debe decir: "DIRECCIÓN DE VENTAS"

♦ 3º Año - Asignatura Nº 29
Donde dice: "DIRECCIÓN DE VENTAS"
Debe decir: "COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR"

ES COPIA



[Signature]
DORA LANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación



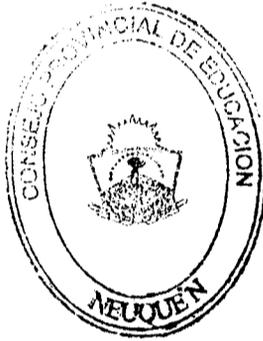
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº **0089**
EXPEDIENTE Nº 2500-38537/02.

- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías, Dirección Provincial Nivel Medio; Dirección General de Nivel Superior; Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa; Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección General de Distrito Regional – Zona I - y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas a los fines establecidos en el Artículo 2º) . Cumplido, **ARCHIVAR**.-

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación